

Edadismo, la discriminación invisible

Kezaly Yunúe Juárez Córdova, José Adolfo Pérez de la Rosa, Jessica Yoselin Perez Ricardez,
Marisol González Hernández y Luis Abraham Paz Medina
División Académica Multidisciplinaria de los Ríos
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Tenosique, Tabasco, México
juck2903@outlook.es

Abstract— The objective of the research is to analyze the main causes of discrimination for the elderly. Using the inductive method, were analyzed the results of the intercensal survey of the National Institute of Statistics and Geography, and the state legislations. This shows that the elderly is discriminated because of the false belief that they have little contribution to make to the community and that they are considered a burden to society. Elderly finds it difficult to find work, or their pensions are insufficient, which makes them financially dependent on their families. The results show that the new generations and the government should think about public politics programs against ageism.

Keyword— *Public politics, Vulnerable groups, Elderly.*

Resumen— Esta investigación tiene como objetivo analizar las principales causas de discriminación para las personas de edad avanzada. Utilizando el método inductivo, se analizaron los resultados de la encuesta intercensales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como cada una de las legislaciones estatales. Lo obtenido, da cuenta a que las personas adultas mayores son discriminadas por la falsa creencia a la poca aportación que tienen a la comunidad y catalogándolas como una carga para la sociedad. También encuentran dificultades para encontrar trabajo, o sus pensiones son insuficientes lo cual los hace dependientes económicos de sus familiares. Los resultados deben hacer reflexionar a las futuras generaciones y también a los gobiernos para hacer eficaces los programas existentes contra la discriminación.

Palabras claves— *Políticas Públicas, Grupos Vulnerables, Adulto Mayor.*

I. INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud define el edadismo como “la discriminación por motivos de edad que abarca los estereotipos y la discriminación contra personas o grupos de personas debido a su edad. Estas se pueden manifestar de diferentes maneras, como actitudes prejuiciosas, prácticas discriminatorias políticas e institucionales que perpetúan estas creencias estereotipadas.

Al hablar de edadismo, entenderemos primero que es la última etapa del ciclo de la vida, es un proceso de cambios a través del tiempo, continuo e irreversible. Estos cambios se dan en diversos factores como lo son biológicos, sociales y psicológicos. En la actualidad, casi 700 millones de personas son víctimas de esta forma de discriminación por envejecimiento, las cuales se enfrentan a diario al abandono, maltrato y a la marginación por parte de individuos, prácticas institucionales y actitudes mediáticas, que los devalúan y excluyen de la dinámica comunitaria [1].

Para analizar esta problemática, en el caso de la vejez, las condiciones de salud, capacidad física, funcionalidad mental y falta de adaptabilidad a los cambios sociales y aun más a los tecnológicos son las especificidades de la discriminación. No se evade que la vejez se caracteriza por la correlación que existe con el deterioro de la salud, la disminución de facultades físicas y mentales, el menoscabo de papeles familiares y sociales, y el retiro de la actividad laboral, con consecuencias permanentes que disminuye la autonomía, afectan la adaptabilidad y conducen a la dependencia.

II. ENVEJECIMIENTO

A mediados del siglo pasado comenzó a evidenciarse un fenómeno importante a nivel mundial, el envejecimiento de la población, con un incremento gradual de las personas mayores. Este fenómeno se debe a dos factores principalmente, por un lado, a la disminución de la mortalidad que ha contribuido al incremento de la esperanza de vida, por otro lado, ha disminuido el número de nacimientos. Esto, junto con los desarrollos científicos, tecnológicos, educativos y sociales, ha logrado que las personas vivan más años.

Se define al envejecimiento como "la acción y efecto de envejecer"; es decir, hacer viejo a alguien o algo; hacerse viejo o antiguo; durar o permanecer por mucho tiempo [2]. Por su parte, la Enciclopedia Británica lo define como: "el cambio gradual e intrínseco en un organismo que conduce a un riesgo reciente de vulnerabilidad, pérdida de vigor, enfermedad y muerte. Tiene lugar en una célula, un órgano o en la totalidad del organismo durante el período vital completo como adulto de cualquier ser vivo [3].

De las primeras definiciones que se ofrecieron en la Gerontología, Lansing proponía que la vejez es un proceso progresivo, desfavorable, de cambio ordinariamente ligado al paso del tiempo histórico que se vuelve perceptible después de la madurez y concluye invariablemente en la muerte. Golfarb, desde la Psiquiatría, señalaba que el envejecimiento está mejor definido en términos funcionales como un proceso inevitable y progresivo de menoscabo de la capacidad para adaptarse, ajustarse y sobrevivir. La senectud es un estado en el cuál la disminución de la capacidad funcional, física y mental, se ha hecho manifiesta, mensurable y significativa [4].

Cuando se hace referencia al envejecimiento como un proceso, se parte de todos aquellos cambios de orden biológico, psicológico y social por los que atraviesa cualquier persona después de los 25-30 años de edad y que de forma activa se perpetúan hasta el final de la vida. Estos cambios son inherentes a todo ser humano, pero a su vez son el resultado de contextos multidimensionales como la situación económica, estilos de vida, satisfacciones personales y entornos sociales que influyen de forma directa en el proceso de envejecer [5].

III. EL EDADISMO EN MÉXICO

El edadismo existía mucho antes de que, en 1969, el gerontólogo estadounidense Doctor Robert Neil Butler introdujera este término aprovechando la efectividad en los términos como racismo y sexismo, que han contribuido a identificar y promover cambios de actitudes. Edadismo es más popular y menos oscuro que gerontofobia, cuyo significado es el miedo patológico o fobia a envejecer. Para este autor el término gerontofobia puede llegar a funcionar como un sinónimo de edadismo [6].

Para Butler, esta discriminación consta de tres elementos:

- Actitudes negativas hacia las personas mayores.
- La edad avanzada en conjunto con el proceso de envejecimiento, asociados con la creencia de que las personas mayores representan una carga para la sociedad. Lo cual se manifiesta en prácticas discriminatorias, como por ejemplo tomar decisiones por ellos/as.
- Políticas y prácticas institucionales que contribuyen a perpetuar estos estereotipos, como, por ejemplo, restringir el acceso a ciertos tratamientos médicos considerando que ya no merecen la pena por la avanzada edad del paciente, es decir, que podría beneficiar más a una persona joven.

Entre las principales consecuencias del edadismo es que las personas mayores tienden a tener una imagen negativa y a comportarse de acuerdo con esta imagen. El principio que describe esta situación se denomina como "la profecía que se auto cumple", apoyado empíricamente por estudios realizados con

cuidadores informales de personas dependientes, y actualmente es considerado como uno de los principales mecanismos a través de los cuáles se produce el exceso de incapacidad [7].

En México, el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía en sus cifras de la Encuesta Intercensal 2015 indican que el monto de la población de 60 y más años es de 12.4 millones y representa 10.4% de la población total [8]. En las últimas décadas, este porcentaje ha ido aumentando y de acuerdo a las proyecciones de población que estima el Consejo Nacional de Población (CONAPO), aumentará 14.8% en 2030, lo que significa un monto de 20.4 millones. Esta tendencia brinda la oportunidad de reflexionar sobre los desafíos que trae consigo el envejecimiento demográfico y así desarrollar políticas públicas que mejoren la calidad de vida de las personas que transitan o transitarán por esta etapa de vida.

En la Encuesta Nacional sobre Discriminación realizada en 2017 que tuvo como objetivo poder conocer la magnitud de la discriminación, el porcentaje por edad se encuentra en una de las principales causas de discriminación. En las principales problemáticas declaradas por grupo las personas mayores, el 28.5% coincidió en que sus pensiones son insuficientes para cubrir necesidades básicas y el 22.5% coincidió que hay falta de oportunidades para encontrar trabajo y el 37.0% que depende económicamente de sus hijos o hijas [9].

El maltrato hacia las personas mayores no es una consecuencia de algún factor, sino que se manifiesta como resultado de la interacción de una multiplicidad de factores sociales y culturales. En esta situación, inciden también distintas características como el género, la edad, discapacidades, salud, el rendimiento físico y el nivel de educación alcanzado influyen en el surgimiento de esta discapacidad invisible. Existen diversas maneras en las que se presenta el maltrato: puede manifestarse a través de la representación de las personas mayores como individuos vulnerables y dependientes, o de la falta de comunicación y la escasa relación con las nuevas generaciones, surgiendo está en ámbitos de la sociedad o en el contexto de la propia familia.

Frecuentemente, el maltrato se produce cuando se niega a los adultos a mantener su independencia económica, lo que constituye una privación de derechos y una pérdida de poder, provocando esto su vulnerabilidad. La discriminación y el maltrato hacia las personas mayores predisponen a esta población a sentirse alejada de las expectativas e ideales sociales, y muchas veces ellas mismas se comportan en base a esos estereotipos.

Dado que el envejecimiento es un proceso que marca la pérdida gradual de las capacidades motrices y cognoscitivas, hay cada vez un mayor número de adultos mayores que llegan a una vejez avanzada y que necesitan de la familia para cubrir sus necesidades. Además, como ya se ha expuesto, este grupo de población se enfrentan al menosprecio social debido a entornos familiares y comunitarios, que los señalan como personas con capacidades limitadas, sin contribución a la vida social, económica, cultural y política. Las transferencias económicas forman parte de los apoyos estatales y de las redes sociales que familiares y amigos realizan a un hogar.

Según datos de la Encuesta Intercensal 2015, del total de hogares donde vive al menos una persona de 60 y más años: 43.8% recibe ingresos por programas gubernamentales; en 10.7% el apoyo proviene de alguien que vive dentro del país; mientras que en 8.2% la ayuda económica es proporcionada por personas que residen fuera del país [10].

IV. DERECHO DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES

En 2001, se introdujo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos una cláusula donde se prohíben todas las formas de discriminación en el país. En 2003, con el gobierno federal panista, se aprobó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y en ese mismo año se creó el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). En ese escenario se cruzan dos procesos relevantes, por un lado, la lucha contra la discriminación a nivel nacional que establece un

gobierno de derecha y, por otro, el reconocimiento de la discriminación hacia la vejez y a las personas adultas mayores que establece el gobierno de izquierda.

Es hasta 2003 que se crea la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación que considera discriminación a “toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. También se entenderá como discriminación la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones”.

Hasta la fecha, 30 de las 32 entidades federativas que conforman el territorio mexicano, han aprobado Leyes de protección de los Derechos de los Adultos Mayores. Oaxaca y Nayarit, son estados que aún deben legislar al respecto, mientras que Guanajuato y Sinaloa, están en proceso de aprobación dichos ordenamientos. La protección integral al adulto mayor, es una demanda ciudadana, pues en un futuro, todos estaremos pasando por la vejez, etapa de la vida, en que debemos seguir gozando de derechos para una mejor calidad de vida hasta nuestra muerte.

La política antidiscriminatoria debe considerarse como una política que redimensiona en sí misma la política social en México, una vez que, basándose en los principios de igualdad de acceso y trato, permite hacer una revisión de los programas e instrumentos actuales del gobierno con la finalidad de asegurar la provisión de recursos públicos.

A medida en que la sociedad se involucre en las prácticas gubernamentales y en los procesos de rendición de cuentas, podrá de manera gradual revertir las malas prácticas y costumbres negativa a las políticas públicas y al mismo tiempo, constituirá un elemento importante para impulsar la transparencia y contribuir a la transformación del gobierno.

Las acciones de gobierno en México responden a una serie de inquietudes parciales mostradas por la sociedad. Sin embargo, no se han abocado por completo a la atención de cuestiones trascendentes como el empleo en condiciones apropiadas y el apoyo a las familias como actor social que resiente la responsabilidad respecto del bienestar de los adultos mayores.

En relación con el avance internacional, México ha adoptado todos los estándares internacionales a su tiempo, conforme a los desarrollos en los organismos multilaterales. Sin embargo, es claro que no se ha desarrollado una eficaz política pública interna que demuestre un significativo liderazgo en particular y que haya logrado que las condiciones específicas de este grupo vulnerable, los adultos mayores, sean atendidas adecuada y concretamente.

Existe un sinnúmero de acciones puestas en marcha para la pronta atención y protección de los adultos mayores en México. Sin embargo, aparecen desvinculadas entre sí, que son fruto de serie intenciones particulares o insuficientes respecto de las necesidades de las personas adultas mayores en el tiempo actual en el país. Ante este reto del envejecimiento acelerado, la falta de atención dirigida a la generación de políticas públicas consistentes puede provocar serias repercusiones sociales en el futuro en la consideración de que lo que afecta a las personas mayores afecta a toda la sociedad.

La adopción de un modelo de derechos humanos para el entendimiento de la problemática y su atención por la administración pública se presenta asimismo como una circunstancia favorable para resolver las deficiencias en cuanto a este tema en particular.

V. NOTAS FINALES

Este es el momento adecuado para la determinación de acciones críticas para moldear y abrir paso al futuro y controlar este fenómeno implacable. El tema no se presenta aislado y de ninguna manera se separa de la realidad social. Sin embargo, es recomendable que para poder ayudar a las personas adultos mayores a tener una mejor calidad de vida, se empiece por la educación y concientización de las generaciones jóvenes y con ayuda de una política públicas eficaces que contribuyan un cien por ciento, la colaboración de instancias responsables de la generación de información suficiente y veraz sobre la situación de los adultos mayores a nivel nacional.

Se debe poner hincapié en que este tema es una tarea pendiente de los gobiernos federales y estatales, debe incluir a todas y todos los mexicanos, independientemente de su ubicación geográfica, el carácter rural o urbano de sus asentamientos, su participación política social o su situación familiar, una política realmente incluyente debe poder abatir paulatinamente que comienza por la falta de acceso a la información y el aislamiento en que se pueden encontrar los adultos mayores.

Una de las consecuencias que tiene para las personas mayores el uso y atribución de estereotipos, es que ellas mismas tienden a adoptar la imagen negativa predominante en la sociedad y a comportarse de acuerdo con esta imagen.

Para reducir el edadismo se tienen que producir cambios en los sistemas que lo perpetúan, tales como los medios de comunicación, la cultura popular, instituciones, gobierno, etc. Para ello, resulta necesario realizar políticas de intervención que incluyan el diseño, implementación y evaluación de programas dirigidos a reducir el impacto de las ideas y actitudes edadistas insertadas en la sociedad, a través de programas coordinados de investigación e intervención dirigidos a estos fines.

Sin duda alguna, el acercamiento ha de ser planificado tanto desde un enfoque de investigación aplicada como desde un enfoque de intervención. De acuerdo con lo anterior, y como parte coordinada de los planes de actuación que se establezcan, los profesionales tienen que revisar su percepción y actitudes hacia las personas mayores de tal forma que puedan ser desafiadas y prevenidas las consecuencias de tales actitudes sobre los procesos de evaluación e intervención en este grupo de edad. Para ello, será necesario aumentar la formación y la educación de los profesionales (médicos, enfermeros, farmacéuticos, psicólogos, trabajadores sociales, etc.) que atienden en el presente o que atenderán en el futuro a las personas mayores, dado que se ha señalado que una de las razones por las que, por ejemplo, no se da una adecuada respuesta a la problemática emocional de las personas mayores es debido a la insuficiente formación en salud mental de los médicos de atención.

Es necesario continuar promoviendo campañas de sensibilización y de promoción de una imagen positiva de las personas mayores, así como continuar fomentando políticas de envejecimiento activo, con el objetivo de mejorar su calidad de vida.

REFERENCIAS

- [1] Instituto de Planeación, Estadística y Geografía de Guanajuato. *Día internacional del adulto mayor*. Recuperado el 15 de agosto de 2020, de http://seieg.iplaneg.net/seieg/doc/Dia_Mundial_del_Adulto_1475330502.pdf
- [2] Real Academia de la Lengua. *Diccionario de la Lengua Española*. Envejecimiento. 21.a ed. Tomo I. Madrid: Espasa; 2001, pp. 937.
- [3] Britannica. Envejecimiento. (Internet) (acceso 5 de junio de 2011). Disponible en: <http://www.britannica.com>.
- [4] Garcia, J. C. (2003). *La vejez. El grito de los olvidados*. Plaza y Valdez

-
- [5] Cardona D. & Agudelo H. (2006). *La Flor de la vida. Pensemos en el adulto*. Medellín: Universidad de Antioquia, Facultad de Salud Pública.
- [6] Robert N. Butler, MD, Age-Is: Another Form of Bigotry, *The Gerontologist*, Volume 9, Issue 4_Part_1, Winter 1969, Pages 243–246, https://doi.org/10.1093/geront/9.4_Part_1.243
- [7] Montorio I, Izal M. (1994). *Actitudes hacia la vejez: Su influencia sobre el diagnóstico y las recomendaciones de tratamiento*. Trabajo presentado al IV Congreso de Evaluación Psicológica. European Association of Psychological Assessment: Santiago de Compostela.
- [8] Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2015). *Encuesta Interresal 2015*. Recuperada el 18 de agosto de 2020, de <https://www.inegi.org.mx/programas/interresal/2015/>
- [9] Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2017). *Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017*. Recuperada el 20 de agosto de 2020, de <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/#:~:text=La%20Encuesta%20se%20levant%C3%B3%20durante,la%20vida%20se%20presenta%20este>
- [10] Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2015). *Encuesta Interresal 2015*. Recuperada el 18 de agosto de 2020, de <https://www.inegi.org.mx/programas/interresal/2015/>
- [11] Edelstein, G. (2003). Prácticas y residencias: memorias, experiencias, horizontes. *Revista Iberoamericana de Educación*. Número 33, pp. 71-89